DESIGNACIÓN COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación Departamental, adelantará Proceso de Selección No. SED-014-2023, SED-248-2023, SED-249-2023, SED-250-2023, SED-251-2023, SED-252-2023, SED-253-2023, SED-254-2023, SED-255-2023, SED-256-2023, SED-257-2023, SED-258-2023, SED-259-2023, SED-260-2023, SED-261-2023, bajo la modalidad de Contratación Directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en desarrollo del proyecto "OPTIMIZACION DEL PROGRAMA P.A.E, EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".PI-101970, por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador del proceso, en cumplimiento del numeral 6.9 del Manual de Contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ESTRUCTURADOR	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN	FUNCIONES
Jurídico	DIEGO FERNANDO MALPICA MAHECHA	PROFESIONAL CONTRATISTA	Descritas en el Numeral 6.9.1. del Manual de Contratación
Técnico	OBERNEY YAGARI GONZALEZ	SUBSECRETARIA DE COBERTURA EDUCATIVA	Descritas en el Numeral 6.9.3. del Manual de Contratación
Financiero	JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE GESTION FINANCIERA	Descritas en el Numeral 6.9.2. del Manual de Contratación

Se firma en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

ANA JANNETH IBARRA QUIÑONEZ
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Valle del Cauca.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Enterados

DIEGO FERNANDO MALPICA MAHECHA
Rol jurídico

OBERNEY YAGARI GONZALEZ
Rol Técnico

JOSE ALEJANDRO FOSSI FALLA
Rol Financiero

Proyectó: Carmen Eugenia García Astudillo – Profesional Universitario
Revisó: Mauricio Danilo Salazar Andrade – Jefe Oficina Asesora Jurídica

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO. SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.